II CONVOCATORIA A EVALUACION PARA PROFESORES Y AUXILIARES DE DOCENCIA ORDINARIOS EN EL MARCO DE CARRERA ACADEMICA

SEGUNDO TERCIO (Res. H.C.A. 078.14 y Res. H.C.A. 076.14)

Llámese a inscripción para la Convocatoria a evaluación de Profesores y Auxiliares de Docencia ordinarios que componen el segundo tercio en el marco de la Carrera Académica de la FACSO (Res. H.C.A. 192.16).

Las evaluaciones para la **permanencia** y **promoción** comprenden Secretaría Académica, Departamento de Antropología, Departamento de Arqueología, Departamento de Comunicación y Departamento de Educación.

Las evaluaciones para la **permanencia** comprenden los siguientes cargos:

- Tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple,
- Seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva ,
- Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Las evaluaciones para la **promoción** comprenden los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple,
- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva más simple,
- Cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva,
- Dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple,
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva,
- Un (1)cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva más simple
- Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva
- Dos (2) cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva,
- Un (1) cargo de Profesor -hasta Prof. Titular- con dedicación simple,
- Dos (2) cargo de Profesor -hasta Prof. Titular- con dedicación exclusiva
- Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

La convocatoria se genera en la Facultad de Ciencias Sociales y para las carreras de Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Antropología Orientación Social, Licenciatura en Antropología Orientación Arqueología, Profesorado de Antropología y Profesorado en Comunicación Social, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo de la resolución y atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Carrera Académica de la FACSO (O.C.S. 4124.13).

Toda la documentación presentada en la inscripción al concurso tendrá carácter de Declaración Jurada.

Se recomienda tener en cuenta lo estipulado por el **Art. 14° de la O.C.S. 4124.13** al momento de organizar la presentación del caso.

Se recomienda asimismo leer con detenimiento la totalidad del Reglamento de Carrera Académica (O.C.S. 4124.13) antes de y durante la preparación del material.

<u>Documentación a presentar por los aspirantes al momento de la inscripción</u> (Art. 31°, O.C.S. 4124.13).

1-Entregar un original impreso de la documentación, caratulado, con la ficha de inscripción que se incluye en el presente anexo. **Adjuntar además una copia digital (CD no regrabable)** con la totalidad del mencionado material.

Todos los folios de la presentación deberán estar firmados por el aspirante.

En la documentación a presentar debe constar:

- Curriculum Vitae, de acuerdo con la guía que consta en el Anexo II de la O.C.S. 4124.13.
- Plan de trabajo.

En este último se deberán reflejar las funciones involucradas según el perfil del cargo evaluado (Art. 14° O.C.S. 4124.13), que abarcará un periodo de tres años y tendrá las siguientes características:

- Los Profesores titulares, asociados y/o adjuntos deberán presentar una propuesta de trabajo para la asignatura de referencia, incluyendo programa (ubicación de la materia en el plan de estudios, fundamentación teórica, selección de contenidos, encuadre metodológico, estrategias didácticas, evaluación y acreditación, bibliografía); proyecto o propuesta de investigación y/o de extensión y/o transferencia, según corresponda; y posibles líneas de articulación con la asignatura de referencia. Se presentara una propuesta de formación de recursos humanos y acciones tendientes a la integración de la materia con el área curricular del departamento que integra.
- Los Jefes de Trabajos Prácticos –JTP- deberán presentar un plan de coordinación y propuesta de clases prácticas para la materia de referencia e incluso un plan de trabajos experimentales cuando las características de la asignatura así lo requieran.
 El plan se ajustará al programa vigente de la asignatura y focalizará en la fundamentación metodológica de las actividades propuestas y en el tratamiento de la bibliografía sugerida. Agregará una propuesta de participación en actividades de integración en el área curricular del departamento que integra. Deberá adjuntar una propuesta de formación disciplinar y pedagógico-didáctica y/o capacitación en el área y si correspondiere, un plan de investigación y/o extensión.

Aquellos docentes con asignación de funciones desarrollarán el programa o plan, según corresponda, en una de las asignaturas de referencia y explicitarán una propuesta de desarrollo en las otras materias en las que se desempeñan, considerando el o los programa/s vigente/s de las demás materias que integra. Aquellos docentes que estén a cargo de más de una asignatura deberán desarrollar programas diferenciados, atendiendo a las indicaciones señaladas precedentemente.

 De acuerdo al perfil del cargo evaluado y a su ponderación, dedicación y categoría, se hará un mayor hincapié en el desarrollo del plan de investigación y /o de extensión, según corresponda (Art. 14° O.C.S. 4124.13).

Respecto del *Plan de Investigación* se contemplará el proyecto de referencia, indicando datos de acreditación, objetivos, cronograma y ámbitos de desarrollo.

Observación:

Los docentes en carrera de investigador de CONICET, CICPBA o ANPCyT con lugar de trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales, serán considerados docentes con dedicación exclusiva en investigación y dedicación simple en docencia. Deberán presentar plan de investigación que justifique su dedicación en investigación.

Los becarios de CONICET, CICPBA o ANPCyT con lugar de trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales, serán considerados docentes con dedicación exclusiva en investigación y dedicación simple en docencia. **Deberán presentar plan de investigación que justifique su dedicación en investigación.**

Respecto del *Plan de extensión*, *servicios y transferencia*, se considerará el proyecto que integra, señalando objetivos, tareas desarrolladas y cronograma, así como ámbitos de desarrollo y vinculaciones con otras instituciones u organismos.

Para el caso de *situaciones especiales* por el desarrollo de las funciones de gestión y/o representación institucional durante todo o parte del periodo evaluado, se deberá indicar cargo, dedicación y plazo.

En todos los casos, las actividades presentadas deberán estar acreditadas por los organismos de referencia.

Se detallan en **Anexo II** del Reglamento (O.C.S. 4124.13) orientaciones para la elaboración del Plan de Trabajo y Currículum Vitae.

- Informe de autoevaluación docente referido a las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado. Para su elaboración se tomará como referencia el cumplimiento del plan de trabajo presentado y las recomendaciones realizadas por la Comisión Evaluadora en la instancia de evaluación inmediata anterior, así como toda otra novedad que correspondiera.
 Se detallan en Anexo III del Reglamento (O.C.S. 4124.13) criterios para la elaboración del Informe.
- **2-** La documentación que se adjunte a la presentación oficia como declaración jurada (se recomienda, al momento de la evaluación presencial, contar con las certificaciones respaldatorias).

<u>DE LA INSCRIPCION</u>: Se realizará mediante solicitud respectiva en la Facultad de Ciencias Sociales, en forma personal o por apoderado, o por carta postal certificada con aviso de retorno (Art. 32° c – O.C.S. 4124.13).

Para el caso en que se realice por apoderado será necesaria una carta -poder con certificación de la firma por escribano público o por el funcionario habilitado a tal efecto por la Facultad-. Si el trámite se realiza por carta postal certificada con aviso de retorno, a los efectos de la inscripción se tomará en cuenta la fecha que figura en el matasello del correo, la que deberá estar comprendida en el plazo de inscripción establecido.

<u>PLAZO</u>: La inscripción se realizará durante **15 (quince) días hábiles a partir del día siguiente de finalizar la publicidad de la convocatoria** (Art. 32° b – O.C.S. 4124.13) - (plazos sujetos a fechas de aprobación de la presente convocatoria).

LUGAR: Facultad de Ciencias Sociales - Secretaria Académica.

Av. Del Valle 5737 (B7400JWI) Olavarría.

Teléfono: (02284) 450331/450115 int. 306 - Fax: (02284) 451197.

Horario: 13 a 18 hs.

Horario de cierre de inscripción: 18 hs.

E-mail: concursos@soc.unicen.edu.ar / sacade@soc.unicen.edu.ar



correspondientes al trámite de la evaluación.

SOLICITUD DE INSCRIPCION

CONVOCATORIA A EVALUACION - CARRERA ACADEMICA

APELLIDO Y NOMBRE:
DOCUMENTO N°:
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
ESTADO CIVIL:HIJOS:HI
DOMICILIO REAL:
TELEFONO: E-mail:
DOMICILIO LEGAL(*):
TELEFONO: E-mail:
CARGO Y PERFIL PARA EL QUE SE INSCRIBE:
DEPARTAMENTO Y ÁREA:
ORIENTACIÓN ESPECIFICA:
FECHA DE INSCRIPCIÓN:
FIRMA:
(*) Se declarará en este ítem un domicilio fehaciente donde realizar las notificaciones